



ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA DIRECTA A LOS AFECTADOS POR EL INCENDIO FORESTAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL FRANCO.

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE:

Nombre y apellidos o razón social:

NIF:

Domicilio a efecto de notificaciones:

Calle / Plaza / Lugar:

Localidad:

C.P.:

Teléfono de contacto:

Fax:

Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre y Apellidos:

NIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Represento a la persona o entidad solicitante en calidad de:

La persona que suscribe, _____, con NIF _____, en nombre propio o en representación de la persona o entidad solicitante (en su caso), **DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

1.- Que acepto las bases de la convocatoria de ayudas económicas directas a los afectados por el incendio forestal del mes de diciembre de 2015, en el término municipal de El Franco.

2.- Que adjunto la siguiente documentación exigida:

- () 1.- Copia del Documento Nacional de Identidad del solicitante y, en su caso, del representante legal.
- () 2.- Copia del Documento Nacional de Identidad del representante y documento que acredite la representación, en su caso.
- () 3.- En el supuesto de tener contratada póliza de seguro que cubra el riesgo de incendio, copia de la misma y tasación realizada por el perito de la compañía de seguros o, en su defecto, por el Consorcio de Compensación de Seguros, así como justificación de la indemnización total recibida de haberse hecho ya efectiva la misma. En caso contrario, declaración responsable relativa a la inexistencia de dicha póliza de seguro.
- () 4.- Informe de Protección Civil, Bomberos de Asturias, Policía Local, Guardia Civil, (Oficina Agraria Comarcal, o Guardería Rural, u otro organismo que disponga de datos oficiales sobre los efectos del incendio) o del organismo o entidad que resulte competente, que acredite que los bienes inmueble, muebles, semovientes, enseres, maquinaria, utillaje, vehículos u otros para los que se solicita la subvención sufrieron daños como consecuencia de los incendios.
- () 5.- Copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas de los miembros que

componen la unidad familiar del ejercicio 2016; en caso de no haber realizado la declaración, la documentación acreditativa suficiente de los rendimientos obtenidos en dicha anualidad; en particular, nóminas o certificado de la Agencia Tributaria de los ingresos percibidos sin obligación de declarar; certificado del Catastro de los bienes inmuebles poseídos; certificados de pensiones, rentas, ayudas u otros ingresos de los miembros de la unidad familiar.

() 6.- Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. De oficio se comprobará que el solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de El Franco, incorporando al expediente el justificante correspondiente.

() 7.- Solicitud de transferencia para pagos del Ayuntamiento de El Franco, Modalidad SEPA (Anexo III de las presentes Bases).

() 8.- Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, solicitados o concedidos para el mismo fin.

() 9.- Declaración responsable relativa a no hallarse el solicitante incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como compromiso de justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones y la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión de la ayuda y de someterse a las actuaciones de comprobación que pueda realizar el Ayuntamiento en relación con la aplicación de las ayudas que se otorguen, y autorización al Ayuntamiento para la publicación de la relación de beneficiarios y el importe de las ayudas concedidas.

() 10.- En caso de daños en bienes inmuebles (de uso residencial u otros, incluidos cerramientos de fincas):

() 10.1.- Documentación acreditativa de la titularidad del inmueble donde se haya producido el daño objeto de la ayuda que se solicita; a tal efecto, será suficiente nota simple informativa emitida por el Registro de la Propiedad o cualquier otro título válido en derecho que acredite fehacientemente tal titularidad del inmueble en el momento del siniestro.

() En el supuesto de otros títulos de ocupación del inmueble (usufructo o arrendamiento), documento o contrato que lo acrediten. En caso de arrendamiento, se aportará el contrato correspondiente suscrito entre el propietario y el arrendatario de conformidad con la normativa aplicable en materia de arrendamientos así como, en su caso, el acuerdo en que arrendador y arrendatario acuerden que éste último costee las actuaciones de reconstrucción, rehabilitación o reparación del inmueble y vaya a ser el solicitante de las ayudas que se convocan.

() 10.2.- Certificado de empadronamiento acreditativo de la residencia en la vivienda siniestrada en la fecha de ocurrencia del incendio.

() 10.3.- Proyecto técnico de las obras o memoria valorada que las describa y licencia urbanística municipal que las autorice, cuando resulten exigibles en función de la entidad de las que se tengan que realizar o se hayan realizado para la reconstrucción, rehabilitación o reparación del inmueble siniestrado.

() 10.4.- Contrato de ejecución de obra o presupuesto firmado por promotor y contratista con descripción de las obras a realizar y presupuesto desglosado. Si las obras ya se han llevado a cabo, facturas de la inversión realizada acompañadas de los justificantes de pago de las mismas.

() 10.5.- Si el coste de la obra a ejecutar supera los 50.000 euros, un mínimo de tres ofertas de distintos constructores o proveedores, excepto que las obras se hayan iniciado con anterioridad a la publicación de las presentes bases.

() 10.6.- Certificación catastral descriptiva y gráfica del inmueble.



() 11.- *En caso de daños en otros bienes:*

() 11.1.- *Documentación acreditativa de la propiedad de otros bienes (facturas de compra, permiso de circulación de vehículos, o el que resulte adecuado según el bien de que se trate).*

() 11.2.- *Facturas acreditativas de los gastos realizados para la reparación de los daños sufridos en instalaciones, maquinaria, utillaje y herramientas; para la reposición de animales perdidos; para la realización de labores de limpieza y recuperación de terrenos incendiados, repoblación forestal, recuperación medioambiental u otros fines análogos, acompañadas de los correspondientes justificantes de pago. Si el gasto no se ha realizado en el momento de la solicitud, presupuesto relativo a dichos gastos.*

CANTIDAD QUE SOLICITO _____ €.

El Franco, __ de _____ de 2017.

(Firma)